Naciones Unidas CAC/COSP/IRG/2019/L.1/Add.10

Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
4 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación
Primera parte de la continuación del décimo período de sesiones
Viena, 2 a 4 de septiembre de 2019

Proyecto de informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones, celebrada en Viena del 2 al 4 de septiembre de 2019

Adición

VI. Otros asuntos

1. Se expresó agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos por acoger el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y se pidió a la secretaría que informara al Grupo sobre el estado de los preparativos de la Conferencia.

2. La Secretaria proporcionó la siguiente información sobre los preparativos del octavo período de sesiones de la Conferencia: a) el proyecto de programa provisional del octavo período de sesiones de la Conferencia se acordó en consultas oficiosas celebradas el 28 de febrero de 2019; b) el acuerdo con el país anfitrión entre la UNODC y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos se firmó el 30 de julio; c) las invitaciones se cursaron el 15 de agosto y la nota informativa para los participantes se publicaría en breve; d) el lugar de celebración de la Conferencia sería el Centro Nacional de Exposiciones de Abu Dabi; e) el Gobierno anfitrión había creado un logotipo y un sitio web para la Conferencia, en estrecha coordinación con la secretaría, y el sitio web se pondría en línea en breve; f) la convocatoria para la presentación de solicitudes para la organización de eventos especiales ya se había hecho pública y también se distribuiría mediante un mensaje especial a las misiones permanentes, junto con la prórroga del plazo para la presentación de esas solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2019; y g) la Conferencia iría precedida de tres actos que se celebrarían los días 14 y 15 de diciembre: un acto para los jóvenes que organizaría el Gobierno anfitrión; la conferencia general anual de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte; y una reunión que congregaría a las autoridades de lucha contra la corrupción y a las instituciones de auditoría del Estado.

3. Un orador reiteró la solicitud de su delegación de que la secretaría proporcionara a los Estados partes, antes del octavo período de sesiones de la Conferencia y por escrito, información sobre la duración prevista del segundo ciclo, habida cuenta del ritmo al que se estaban realizando los exámenes y de las consecuencias presupuestarias de las demoras en la finalización de los exámenes de los países en el marco del segundo ciclo. Otro orador recordó que los términos de referencia del Mecanismo habían sido objeto

Se ruega reciclar

de negociaciones prolongadas y que, si bien los exámenes de los países correspondientes al primer ciclo concluirían pronto, los exámenes correspondientes al segundo ciclo estaban experimentando demoras. También se recordó que el actual plan de trabajo de todos los órganos subsidiarios de la Conferencia estaba llegando a su fin y que era necesario examinar y aprobar un nuevo plan de trabajo, ya que proporcionaría orientación sobre la labor futura del Grupo, incluida la duración de sus períodos de sesiones. En ese sentido, también se señaló que la decisión sobre el plan de trabajo multianual estaría estrechamente relacionada con el programa de trabajo del Grupo y que la secretaría debería contribuir a las deliberaciones al respecto.

4. Varios oradores subrayaron además la necesidad de que el Grupo comenzara a estudiar la siguiente fase de examen de conformidad con el párrafo 40 de los términos de referencia, en el que se afirmaba que "[e]n la fase de examen siguiente, cada Estado parte presentará, en sus respuestas a la lista amplia de verificación para la autoevaluación, información sobre los progresos realizados en relación con las observaciones contenidas en anteriores informes sobre el examen del país". De conformidad con ese párrafo, los Estados parte habían de presentar también, según procediera, información sobre si se les había proporcionado la asistencia técnica que hubieran solicitado en relación con los informes sobre el examen del país. A este respecto, algunos oradores señalaron que la inclusión del nuevo tema del programa, propuesto por Suiza, podría ser una forma de definir mejor las prácticas sobre la forma en que los Estados informaban sobre las medidas adoptadas y el Grupo podría comprender mejor las medidas y prácticas que pudieran ser útiles.

5. Se señaló que la experiencia de otros mecanismos de examen con la transición de la primera a la segunda fase podría ser útil y la Secretaria comunicó al Grupo que esa labor ya estaba en marcha y que se presentaría información al respecto a la Conferencia como parte del informe de la secretaría sobre el aumento de las sinergias con otros órganos de examen. Una oradora se refirió a un proyecto de resolución de la Conferencia propuesto por su Gobierno, en el que, entre otras cosas, se pedía que se celebraran deliberaciones sobre la siguiente fase del Mecanismo.

6. En respuesta a las observaciones formuladas, la Secretaria hizo referencia a los dos componentes que debían examinarse, a saber, la duración del segundo ciclo de la primera fase del Mecanismo y la conceptualización de la segunda fase. Señaló que el futuro del Mecanismo también podría examinarse en las consultas oficiosas sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios y añadió que la secretaría estaba preparada para prestar apoyo a esas consultas.

7. Varios oradores informaron sobre las medidas adoptadas en sus países para aplicar la Convención, así como sobre las buenas prácticas y los problemas detectados en ese proceso. Varios oradores mencionaron que se habían aprobado nuevos marcos jurídicos para fortalecer la capacidad de las autoridades para prevenir y combatir eficazmente la corrupción y recuperar el producto de esos delitos. Se habían establecido nuevas instituciones, como órganos especializados de prevención, investigación y enjuiciamiento, así como tribunales y equipos de tareas nacionales especializados en la lucha contra la corrupción. Se subrayó que ya existían o se estaban introduciendo nuevas tecnologías para aumentar la transparencia de las operaciones gubernamentales y fortalecer la capacidad de las autoridades para detectar, prevenir e investigar eficazmente los delitos de corrupción. Algunos oradores destacaron ejemplos concretos de cooperación fructífera con otros Estados en forma de prestación de asistencia técnica, cursos prácticos y visitas de estudio, incluidos ejemplos de cooperación Sur-Sur. Un orador hizo notar con reconocimiento las buenas prácticas compartidas por otros oradores y sugirió que, cuando se enumerasen esas buenas prácticas en los informes temáticos pertinentes de la secretaría sobre las conclusiones de los exámenes de los países, se mencionaran también los Estados partes en cuyos exámenes se habían encontrado esas prácticas, en particular en lo que respecta al establecimiento de tribunales nacionales anticorrupción, a fin de facilitar el intercambio de información.